

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **20 de agosto de 2024**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **12 (doce)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

### **EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### **I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### **A. Proposición Técnica (PT)**

#### **DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

**1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**Incumplimiento. – A).** - La tarjeta del concepto DOPI-002, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.			
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		<b>Duración:</b> 108 días naturales	
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024		<b>Fecha:</b> 20/08/2024	
<b>Obra:</b> Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.		<b>Inicio Obra:</b> 15/09/2024	
		<b>Fin Obra:</b> 31/12/2024	
		<b>DOCUMENTO</b>	
		<b>PT-17</b>	
<b>Lugar:</b> , Zapopan, Jalisco			

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-002	M3	1.5400
DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
<b>MATERIALES</b>			
DISCO.DIAM	DISCO DE DIAMANTE DE 14"	PZA	0.000800
<b>MANO DE OBRA</b>			
MO02	CUADRILLA NO. 02 (1 AYUDANTE)	JOR	0.013119

<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4-70 M. DE PROF.	HOR	0.292416
EQMARTH95ES	MARTILLO HIDRAULICO H95ES DE 700 A 1260 GOLPES POR MINUTO	HOR	0.292416

**Incumplimiento. – B).** - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.

<b>Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.</b>		
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024	<b>Duración:</b> 108 días naturales	
<b>Obra:</b> Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 20/08/2024	
	<b>Inicio Obra:</b> 15/09/2024	
	<b>Fin Obra:</b> 31/12/2024	
		<b>DOCUMENTO PT-17</b>
<b>Lugar:</b> , Zapopan, Jalisco		

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-003	M3	2.1200
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

**MATERIALES**

DISCO.DIAM	DISCO DE DIAMANTE DE 14"	PZA	0.000800
------------	--------------------------	-----	----------

**MANO DE OBRA**

MO02	CUADRILLA NO. 02 (1 AYUDANTE)	JOR	0.013119
------	-------------------------------	-----	----------

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4.70 M. DE PROF.	HOR	0.292416
EQMARTH95ES	MARTILLO HIDRAULICO H95ES DE 700 A 1260 GOLPES POR MINUTO	HOR	0.292416

**Incumplimiento.** – C). - La tarjeta del concepto DOPI-016, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.			
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024 <b>Obra:</b> Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Duración:</b> 108 días naturales <b>Fecha:</b> 20/08/2024		
<b>Lugar:</b> , Zapopan, Jalisco		<b>Inicio Obra:</b> 15/09/2024 <b>Fin Obra:</b> 31/12/2024 <b>DOCUMENTO</b> <b>PT-17</b>	

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-016	M2	219.3500
PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C= 100 KG/CM2, T.M.A. 19 MM, R.N., INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREADO, COLADO, CURADO, CIMBRA Y DESCIMBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA			
<b>MATERIALES</b>			
058-006.1	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150 KG/CM2	M3	0.052500
<b>MANO DE OBRA</b>			
MO05	CUADRILLA NO. 05 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.047161
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>			
EM01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

**Incumplimiento.** – D). - La tarjeta del concepto DOPI-019, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.				
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024 <b>Obra:</b> Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Duración:</b> 108 días naturales <b>Fecha:</b> 20/08/2024			
		<b>Inicio Obra:</b> 15/09/2024 <b>Fin Obra:</b> 31/12/2024		
		<b>DOCUMENTO PT-17</b>		
<b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco				

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

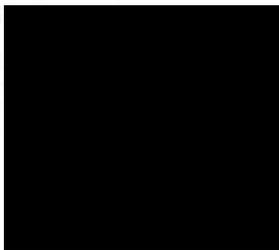
Partida: 2 Análisis No.:  
**Análisis:** DOPI-019 **M3** 11.9100  
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, A 14 DÍAS, EN CIMENTACIÓN, ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES			
8-024-1.2	CONCRETO PREMEZCLADO FC= 200 KG/CM2, R.R., A 14 DÍAS, T.M.A. 19 MM, REV. 14, ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), TIRO DIRECTO	M3	1.050000

10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000
-------	------------------	----	----------

MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.235809

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQUIP STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.570401





**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**E INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024**  
**FALLO**



Obras Públicas  
 e Infraestructura  
 Gestión Integral de la Ciudad

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
6	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
6	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$27,050,489.67
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$23,422,753.46
9	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	\$28,673,002.49
12	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$28,138,961.17
13	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$26,496,850.71
20	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$27,428,300.99
22	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$26,398,921.82
23	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$31,306,933.45
26	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$26,474,768.69
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$26,256,809.85
31	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$26,180,455.84

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

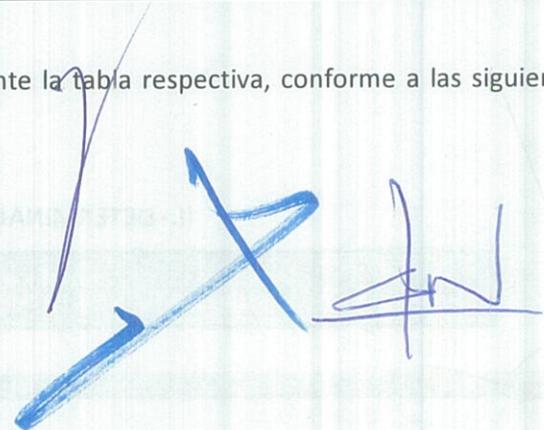
I.- Eliminación por rango de aceptación;

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



### I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO  
DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DENOMINADO SAN MIGUEL, MÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA 01, FRENTE 01, UBICADO EN LA COLONIA VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 27,010,951.25	Promedio mínimo	\$ 24,309,856.12
Techo financiero	\$ 28,903,358.31			Promedio máximo	\$ 29,712,046.37

### IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 23,422,753.46	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 26,180,455.84	\$ 16,267,861.37	\$ 5,297,395.35	\$ 814,153.10	\$ 1,350,447.44	\$ 71,132.62	\$ 2,380,098.99	\$ -
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 26,256,809.85	\$ 16,326,315.18	\$ 5,560,330.95	\$ 419,627.44	\$ 1,784,501.89	\$ 60,936.02	\$ 2,103,762.14	\$ -
4	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 26,598,921.82	\$ 16,203,330.62	\$ 5,347,508.25	\$ 821,484.22	\$ 1,465,136.59	\$ 64,873.41	\$ 2,497,772.91	\$ -
5	COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	\$ 26,474,768.69	\$ 16,276,401.80	\$ 5,717,387.58	\$ 427,330.45	\$ 1,816,110.71	\$ 51,285.98	\$ 2,185,966.48	\$ -
6	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 26,496,850.71	\$ 16,043,171.67	\$ 5,560,506.10	\$ 852,142.92	\$ 1,512,197.42	\$ 68,872.10	\$ 2,459,774.30	\$ -
7	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 27,050,489.67	\$ 16,978,762.54	\$ 4,479,595.08	\$ 1,347,807.75	\$ 1,707,591.11	\$ 80,248.23	\$ 2,407,568.61	\$ -
8	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 27,428,300.99	\$ 15,580,060.12	\$ 6,645,865.54	\$ 612,735.34	\$ 2,055,475.49	\$ 39,927.01	\$ 2,493,406.73	\$ -
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 28,138,961.17	\$ 17,403,077.27	\$ 4,588,899.04	\$ 1,381,479.09	\$ 1,802,432.33	\$ 82,415.79	\$ 2,887,193.32	\$ -
10	ANITSUI, S.A. DE C.V.	\$ 28,673,002.49	\$ 17,573,220.95	\$ 4,632,552.12	\$ 1,395,024.88	\$ 1,870,463.14	\$ 83,382.05	\$ 3,065,218.89	\$ -
11	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 31,306,933.45	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

### II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 27,010,951.25	\$ 16,499,845.78	\$ 5,243,511.34	\$ 893,876.12	\$ 1,708,347.61	\$ 68,752.02	\$ 2,473,111.62	\$ -

### III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 231,984.41	-\$ -	-\$ 79,723.02	-\$ 357,900.16	-\$ -
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ 173,530.60	-\$ -	-\$ 474,248.68	-\$ -	-\$ 6,116.00
4	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ 296,515.16	-\$ -	-\$ 72,391.90	-\$ 243,211.01	-\$ 4,078.61
5	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	-\$ 223,443.98	-\$ -	-\$ 466,545.67	-\$ -	-\$ 17,466.04
6	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ 456,674.11	-\$ -	-\$ 41,733.20	-\$ 196,150.18	-\$ -
7	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 763,916.26	-\$ -	-\$ 756.49	-\$ -
8	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-\$ 919,785.66	-\$ -	-\$ 281,140.78	-\$ -	-\$ 28,825.01
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 654,612.30	-\$ -	-\$ -	-\$ -
10	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 610,959.22	-\$ -	-\$ -	-\$ -
11	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

### IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD (MÁS TRÁFICO)	UTILIDAD (MÁS TRÁFICO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	23,422,753.46	DESCALIFICADO	
2	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 231,984.41	-\$ -	-\$ 79,723.02	-\$ 357,900.16	-\$ -	-\$ 889,607.59	-\$ 2,380,094.99	-\$ 1,710,491.40	SOLVENTE	26,180,455.84	GANADOR
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ 173,530.60	-\$ -	-\$ 474,248.68	-\$ -	-\$ 6,116.00	-\$ 653,895.29	-\$ 2,103,762.18	-\$ 1,449,866.89	SOLVENTE	26,256,909.85	SOLVENTE
4	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ 296,515.16	-\$ -	-\$ 72,391.90	-\$ 243,211.01	-\$ 4,078.61	-\$ 416,196.68	-\$ 2,497,772.91	-\$ 1,881,576.23	SOLVENTE	26,188,921.82	SOLVENTE
5	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	-\$ 223,443.98	-\$ -	-\$ 466,545.67	-\$ 17,466.04	-\$ -	-\$ 707,455.69	-\$ 2,185,966.49	-\$ 1,478,510.79	SOLVENTE	26,474,788.69	SOLVENTE
6	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ 456,674.11	-\$ -	-\$ 41,733.20	-\$ 196,150.18	-\$ -	-\$ 694,557.49	-\$ 2,459,774.30	-\$ 1,765,216.61	SOLVENTE	26,436,850.71	SOLVENTE
7	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 763,916.26	-\$ -	-\$ 756.49	-\$ -	-\$ 764,672.75	-\$ 2,407,548.61	-\$ 1,642,899.88	SOLVENTE	27,050,488.67	SOLVENTE
8	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-\$ 919,785.66	-\$ -	-\$ 281,140.78	-\$ -	-\$ 28,825.01	-\$ 1,229,751.45	-\$ 2,493,406.75	-\$ 1,263,655.30	SOLVENTE	27,429,300.99	SOLVENTE
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 654,612.30	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 654,612.30	-\$ 2,887,193.32	-\$ 2,232,581.01	SOLVENTE	28,135,961.17	SOLVENTE
10	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 610,959.22	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 610,959.22	-\$ 3,046,218.69	-\$ 2,454,358.66	SOLVENTE	28,479,002.49	SOLVENTE
11	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	31,376,333.45	DESCALIFICADO	

### V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

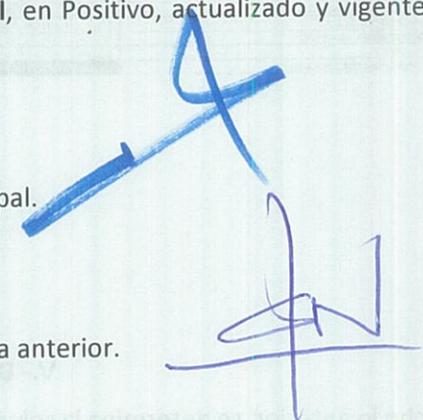
CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR TOTAL INEFECTIVA TOTAL (MATERIALES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 23,422,753.46	DESCALIFICADO
2	DOH-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 231,884.41	\$ -	\$ 79,713.02	\$ 357,806.16	\$ -	\$ 668,807.58	\$ 2,380,098.99	\$ 1,710,491.40	\$ 26,180,455.64	GANADOR
3	INFRAESTRUCTURA RHINODIFF, S.A. DE C.V.	\$ 373,510.00	\$ -	\$ 478,248.68	\$ -	\$ 6,316.00	\$ 657,635.28	\$ 2,103,767.14	\$ 1,449,866.85	\$ 26,256,809.65	SOLVENTE
4	COODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 296,515.54	\$ -	\$ 73,951.90	\$ 243,211.01	\$ 4,076.61	\$ 616,196.83	\$ 2,497,772.91	\$ 1,843,576.23	\$ 26,330,921.87	SOLVENTE
5	COMERCIALIZADORA POLIGNONO, S.A. DE C.V.	\$ 233,443.98	\$ -	\$ 468,545.67	\$ -	\$ 17,466.04	\$ 707,455.69	\$ 2,185,966.49	\$ 1,478,510.79	\$ 26,474,748.68	SOLVENTE
6	TRUCK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 456,674.15	\$ -	\$ 41,783.20	\$ 196,150.18	\$ -	\$ 694,557.49	\$ 2,459,774.30	\$ 1,765,214.81	\$ 26,496,850.71	SOLVENTE
7	SELSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 741,916.24	\$ -	\$ 786.49	\$ -	\$ 744,672.78	\$ 2,407,568.61	\$ 1,642,898.88	\$ 27,428,900.99	SOLVENTE
8	INICIO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 919,785.86	\$ -	\$ 281,140.78	\$ -	\$ 20,025.05	\$ 1,229,752.45	\$ 2,491,406.76	\$ 1,263,655.90	\$ 28,138,961.17	SOLVENTE
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 654,612.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 654,612.30	\$ 2,287,193.32	\$ 2,232,561.03	\$ 28,673,902.48	SOLVENTE
10	ANITSUI, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 630,959.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 630,959.22	\$ 3,065,218.89	\$ 2,454,259.46	\$ 31,306,933.45	DESCALIFICADO
11	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ -	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024" al licitante "DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$26'180,455.84 (Veintiséis millones ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 84/100 m.n.) más \$4'188,872.93 (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 93/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$30'369,328.77 (Treinta millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 77/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).



La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como fecha para suscribirlo el día 13 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si el **adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el **adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

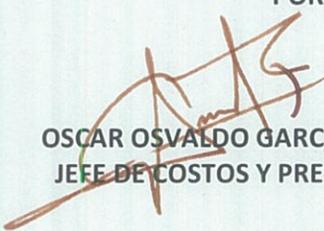
**Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de septiembre de 2024 y concluirse el día 31 de diciembre de 2024**, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

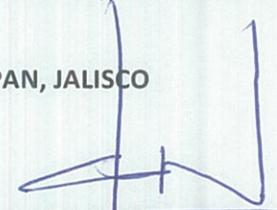
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de septiembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**



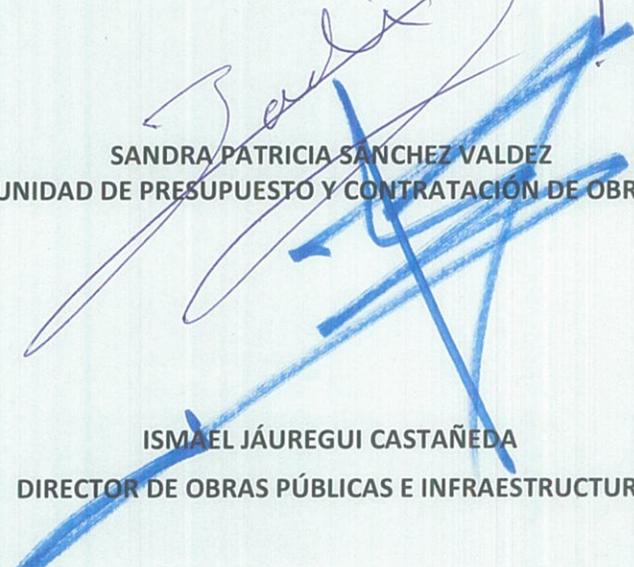
**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



**ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

